



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
JUZGADO 001 PROMISCOO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL SUR

TRASLADOS POR FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P. No. 012 DE 16 DE ABRIL DE 2024

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	MEMORIAL	TÉRMINO TRASLADO
001-2019-00169	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	COOPERATIVA FINANCIERA COAGROSUR	LUZ MAIRA LOPEZ CORTES	LIQUIDACION DE CREDITO	TRES (03) DIAS HABILES
001-2022-00024	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LIGIA BELTRAN URREGO	PEDRO ELIAS JARAMILLO GOMEZ	LIQUIDACION DE CREDITO	TRES (03) DIAS HABILES
001-2023-00157	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	COOPERATIVA FINANCIERA COAGROSUR	RAUL VANEGAS Y OTRO	LIQUIDACION DE CREDITO	TRES (03) DIAS HABILES
001-2023-00289	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	COOPERATIVA FINANCIERA COAGROSUR	MARTIN SANCHEZ SERRANO	LIQUIDACION DE CREDITO	TRES (03) DIAS HABILES

FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: En la fecha, 12 DE ABRIL DE 2024, se fija la presente lista por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial (08:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar (05:00 P.M).

NOTA: Si se presentan inconvenientes de orden técnico para acceder a los traslados que por este medio se hacen a través de los hipervínculos de acceso, no dude en comunicarse con nosotros al correo electrónico institucional para resolver su inquietud y/o

Santa Rosa Del Sur, Carrera 10 # 12 A - 09 Barrio BetaniaCorreo: j01prmsrosaur@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

DORA MILENA MARTELO VALLEJO
SECRETARIA